

***Conducta y Conducta* (*)**

(Behavior and Behavior)

Josep Roca i Balasch⁽¹⁾

Liceu Psicològic

No descubro ningún secreto si digo que la psicología tiene todavía pendiente el tema de su definición. Tampoco descubro ningún secreto si digo que el conductismo y el interconductismo han pretendido redefinir la psicología desde una perspectiva naturalista y que no lo han conseguido. A mi entender, parte de las dificultades para conseguirlo parten de planteamientos conductuales o interconductuales inadecuados (Roca, 1988, 1993, 1994) y de la misma definición de conducta que voy a tratar aquí.

CONDUCTA ES UN TÉRMINO EQUÍVOCO

De una manera suave, se podría decir que el término conducta tiene más de un significado. Con el título "*Conducta y Conducta*" pretendo afirmar que este concepto tiene, en el contexto conductista, dos significados y que de su discriminación depende una mejor organización del pensamiento científico en general y de la teoría psicológica en particular. El primer significado de conducta es el de la *acción* que un individuo u organismo ejecuta. El segundo significado es el de la *relación* asociativa entre los elementos de una estructura funcional o campo psicológico. Estos dos sentidos han estado presentes en el lenguaje conductual o conductista desde sus inicios.

A todos los conductistas nos es familiar la expresión de que conducta es la acción del organismo o aquello que un individuo hace. Apretar una palanca, tirar monedas en una máquina de juego o hablar o pensar son conductas como acciones en el marco teórico del conductismo. Por otra parte, a menudo se han utilizado los términos de respuesta o de reacción como sinónimos de acción que ejecuta un sujeto.

⁽¹⁾Dirección: INEFC. Avda. de l'Estadi s/n. 08038 Barcelona (España) Correo-e: jroca@liceupsicologic.org

(*) Una primera versión de este artículo fue leída como conferencia invitada en el VIII Congreso Internacional sobre el estudio de la Conducta, celebrado en Santiago de Compostela del 27 al 30 de Septiembre de 2006. Su conversión formal en artículo para Acta Comportamentalia se ha realizado gracias a los comentarios y la ayuda normativa de Rafael Moreno, a quien agradezco la invitación para colaborar en el aniversario de dicha revista y, sobre todo, la valoración crítica que ha realizado de mi primer original que ha ayudado a definir el contenido final de este artículo.

También nos resulta familiar que se diga que la conducta es la relación entre lo que un individuo hace y sus contingencias. De hecho el esquema de condicionamiento operante incluye el clásico diagrama en el que a una Respuesta le sigue una flecha que la relaciona con el Estímulo Reforzador y este elemento, a su vez y con otra flecha, se relaciona con la Respuesta. Una definición de Skinner (1953) enfatiza la relación pero mantiene la idea de acción: *"Behavior is that part of the functioning of an organism which is engaged in acting or having comerce with the outside world"* (p. 6). La ambigüedad terminológica del término conducta se puede constatar aquí con el uso sinónimo de actuar y comerciar, indicando el uno básicamente acción y el otro relación.

El mismo Kantor (1924/1926) en su obra básica "Principles of Psychology" mantiene esa misma ambigüedad cuando habla por una parte de que las reacciones psicológicas son respuestas de ajuste al entorno, y cuando en el capítulo XI analiza el tema de la asociación y dice que ésta es la conexión entre los estímulos y las respuestas. Además, el concepto de interacción potenciado por el interconductismo, ha venido a consagrar la ambigüedad ya que el concepto de interconducta pretende precisamente unir acción y relación.

HABLAR DE CONDUCTA, EN EL SENTIDO DE ACCIÓN, COMPORTA ADOPTAR EL CRITERIO DE CORPOREIDAD O DE EXTENSIÓN.

Cuando hablamos de conducta como acción no podemos sino dar por supuesto que la acción lo es de un organismo o de un individuo; también lo puede ser de una cosa o de un mecanismo. La definición de Skinner citada habla de la acción de un organismo. En el caso de que hablemos de interacción –cosa que hace el interconductismo–, aunque pretendamos hablar también de relación, ésta lo es de las acciones entre individuos o entre individuos y cosas, tales como objetos o máquinas. La acción es siempre la acción de alguien; es decir, presupone un sujeto que la ejecuta. En términos lingüísticos, hay siempre un sujeto que es agente de la acción y ésta, a su vez, es aquello que se predica del sujeto.

El tema clave para la definición de conducta como acción es que el sujeto se identifica con un ser corpóreo. Siempre es una rata que aprieta una palanca, o un hombre que toma pastillas o que piensa, o dos individuos que se pelean, por ejemplo; o también un ordenador que procesa y ejecuta resoluciones. La mente también es un sujeto pero como no es tangible, o se la vuelve fantasmagórica o se la reduce a algo tangible. Esto es lo que sucede en los casos en que se afirma que la mente es una "cosa pensante" y que esa cosa es el cerebro o está en el cerebro. En todo caso, decir que la mente es acción es un contrasentido porque la acción lo es de alguien corpóreo

por definición lingüística y no puede ser -en lógica lingüística- que la acción sea resultado de la acción.

Hay que decir que el criterio de corporeidad es el que sustenta el lenguaje psicológico ordinario y contextualiza categorías psicológicas tradicionales como son la de "capacidad" o "proceso". En efecto, hablar en términos de la acción de un sujeto es lo que hace el lenguaje ordinario. Este lenguaje supone y asume que la acción es producto del sujeto, la matiza con locuciones adverbiales y describe sus efectos. Pero ese lenguaje también supone y asume que el sujeto tiene capacidades, puede encontrarse en distintos estados y sufre transformaciones y procesos. Con la misma lógica, los otros sujetos también actúan. Todos interactúan, siendo la conducta y la interconducta la acción y la interacción entre ellos; es decir, la acción y la interacción entre sujetos corpóreos que se consideran agentes de la acción.

Las ciencias morfológicas o descriptivas y las ciencias aplicadas hablan de acciones de los individuos y comparten el mismo criterio de extensión. Las ciencias morfológicas o descriptivas como la psicología diferencial, la antropología o la etología, dicen que estudian la conducta y lo hacen siguiendo el patrón del lenguaje ordinario. Estas ciencias describen y clasifican a los individuos según sus maneras de comportarse y pueden pronosticar su evolución en los mismos términos. Las ciencias aplicadas, por su parte, han de seguir el mismo criterio ya que tratan personas, pacientes o clientes, los cuales son sujetos que actúan de una manera más o menos problemática y presentan, como tales sujetos, capacidades superiores, inferiores o normales, estados emocionales alterados o equilibrados, y sufren procesos que se supone que los hacen cambiar en su modo de actuar.

Ni que decir tiene que puede hablarse de conducta en el sentido de relación entre el organismo y el medio, o entre distintos organismos, o entre individuos y cosas y medios de contacto, pero éste no es o no debería ser el sentido científico-funcional de relación. Por ello, son clasificables de pseudoteorías funcionales las que adoptan el criterio de extensión, y definen los elementos funcionales en términos del individuo y del medio que le rodea y la conducta como acción del uno sobre el otro o como interacción. Ello lo afirmamos sobre la base de que, como se ha dicho, la acción siempre lo es de alguien, de un sujeto, de un organismo o de un individuo, y se describe esta acción en términos ostensibles a la vista o a cualquier otra sensibilidad.

La relación funcional que interesa a la psicología no se construye sobre estos supuestos sino sobre el criterio de comportamiento en el sentido funcional de este término. Lo vemos más adelante. Pero hay que advertir que tal como ya indicara Maimónides (/1986) hay un prejuicio conceptual que consiste en que lo que no es corpóreo o no se puede situar en un cuerpo no existe: *"Y queriendo significar que existe, lo han descrito con atributos que indican corporeidad; ya que el común*

de los hombres no concibe otra existencia que no sea la corporal. Todo lo que no es un cuerpo o no está en un cuerpo es para ellos como si no existiera" (p. 85). Esta cita permite entender que hablar de la conducta de los organismos es una manera de querer significar que esa conducta existe. Pero no es una manera científica-funcional de hablar.

EL CRITERIO CIENTÍFICO DE RELACIÓN ES FUNCIONAL Y SE CENTRA EN LAS DINÁMICAS QUE ANIMAN LOS ORGANISMOS Y LA NATURALEZA EN GENERAL

La relación funcional no necesita sujetos ni organismos; es relación más allá de los sujetos y los organismos. Un buen ejemplo de ello es el de Pavlov. Cuando hablaba de reacciones incondicionadas y condicionadas, no le hacía falta el organismo, ni el medio, ni el medio de contacto... hablaba de dos tipos de funcionalidad más allá de las categorías de sujeto y predicado, de organismo y medio, de exterior e interior y demás. Hablaba de reacción incondicionada que era biológica y de reacción condicionada que era psíquica, asociativa. Con este planteamiento nos vino a decir que la relación funcional no tiene nada que ver con planteamientos tradicionales y endémicos de exterior e interior, que surgen de la manera de hablar según la cual hay un sujeto -corpóreo- que actúa. Lo importante para él era determinar el tipo de relaciones funcionales que había que tener en cuenta para explicar la conducta.

El conductismo radical, en tanto que promotor de un paradigma funcional psicológico, debería haber sido radicalmente relacional pero no lo fue. Debería haberse dado cuenta de que la ciencia trata de relaciones causales más allá de los prejuicios de las representaciones corpóreas. Pero, lamentablemente, la llamada ciencia de la conducta ha sido víctima de ese hablar corporeizante al decir que la conducta es acción. Ya que como se ha dicho, la acción lo es de alguien y ese alguien no puede sino ser algo corpóreo. Por decirlo así: el hablar científico de relación no debería admitir conceptos tales como organismo, cerebro, sujeto, individuo, o respuesta, medio, estímulo, objetos, medio de contacto ni otros anclados en el mismo criterio de extensión. Son rechazables.

Es criticable, además, la representación espacial de la conducta o de la interconducta -ver, por ejemplo, el esquema del campo interconductual- porque es fácil caer víctima de la metáfora corpórea al hablar de relación entre elementos descritos en términos de extensión o corpóreos. Sin duda, aquí se entra en otro aspecto que no por secundario es menos confusionista. Piénsese solo en los diagramas de los sujetos -de sus capacidades, de sus procesos, de sus acciones- que hacemos los docentes, los cuales aun queriendo referir comportamiento y funcionalidad, divulgamos corporeidad en los cuadros y espacialidad en las flechas. Se puede hablar y ense-

ñar así – con todos los conceptos referidos- pero es impertinente y, en todo caso, es un hablar secundario.

Ha habido, por decirlo así y parafraseando a Turbayne (1962/1974), muchas víctimas de la metáfora corpórea. Entre ellas los conductistas han sido víctimas de la metáfora de la acción del organismo. Y es que, concluyendo, en el concepto de conducta como acción no cabe la explicación psicológica.

Cuando uno, como psicólogo básico, afirma en el ámbito del deporte que él estudia la conducta del deportista, los otros científicos al unísono le contestan: Nosotros también. Es evidente que como psicólogos teóricos o básicos no podemos quedarnos en la afirmación que la psicología es el estudio de la conducta -del deportista o de quién sea- si no decimos *qué* estudiamos de esa conducta o acción que todos estudian. Todas las ciencias básicas o teóricas estudian la acción humana pero toman distintas perspectivas de análisis y esas perspectivas atienden a relaciones funcionales diferenciables funcionalmente. Cabe recordar aquí la distinción metodológica clave entre objeto material –la acción- y el objeto formal –la perspectiva de cada ciencia que toma en consideración un nivel funcional distinto de la misma acción-.

La necesidad, pues, de tomar el concepto de conducta como relación surge de la ciencia básica o teórica en su planteamiento definitorio pero también en su cooperación analizadora ya que la perspectiva formal de cada ciencia reconoce la existencia de otras ciencias estudiando la misma conducta. Con base en una metáfora aristotélica puedo decir que una casa, que es algo extenso, puede ser analizada tomando en consideración distintos aspectos: los materiales, la estructura, la funcionalidad o el estilo arquitectónico. Cada uno de esos universos – en su análisis particular y en relación con los otros- nos permite entender lo que es realmente una casa, al lado de la simpleza de afirmar que una casa es una cosa o una entidad volumétrica. Kantor, por su parte, asume esa idea y pone por ejemplo el hecho que para explicar un accidente de coche hay que tener en cuenta aspectos físicos, biológicos, psicológicos y sociológicos. Con esta misma concepción vemos que la acción de un deportista es algo analizable como mecánico, fisiológico, psicológico y sociológico (Roca, 2006a). Es por ello que, generalizando, afirmo que todas las ciencias básicas estudian la conducta como acción del deportista, o de cualquier individuo, pero observan los distintos órdenes organizativos que alberga esa acción y se definen, en primer lugar, por la identificación de niveles funcionales cualitativamente distinguibles en esa acción. En el deporte, todos los científicos estudiamos la acción del deportista y el tema clave fue y es: ¿qué es lo que la psicología aporta a este estudio común de la acción del deportista? La respuesta es clara: estudia las relaciones asociativas de esa acción.

Hay, por otra parte, una idea de escalonamiento funcional que debemos a Aristóteles, que Kantor asume también y que vuelve más holístico el planteamiento

funcional de conducta como relación (Roca, 2006a). No la vamos a tratar aquí. Nos quedamos con el planteamiento inicial por el que afirmamos que la Física estudia relaciones conmutativas, la Biología estudia relaciones reactivas, la Psicología estudia relaciones asociativas y la Sociología estudia relaciones convencionales.

Llegados a este punto, hay que asumir que la actividad explicativa de estas ciencias se construye sobre el concepto de relación, ya que causa significa relación funcional. No es ocioso recordar nuevamente aquí a Aristóteles en su concepción de la ciencia teórica como estudio de las causas. En este sentido, destaco una aportación de Gilson (1971) en la que afirma que “organismo” viene de organización y que el concepto de causalidad se desarrolló en este contexto de suponer que el hombre, los animales y toda la naturaleza son algo organizado. Este es el presupuesto básico de la ciencia y es en base a ello que el autor citado afirma: *“La noción de orden es inseparable de la de causalidad, que es en sí un orden de dependencia”* (p. 14). También en Kantor (1967/1978) causa es relación: *“la alternativa para la construcción causal es el campo interconductual. Todas las agencias creativas, todos los poderes y fuerzas, se rechazan. Se considera a un evento como un campo de factores, los cuales son igualmente necesarios o, hablando con más propiedad, participan por igual en el evento. De hecho, los eventos se describen científicamente al analizar estos factores participantes y encontrar como están relacionados”* (p. 97)

Podemos definir, como resumen, causa como relación funcional y, en un primer momento, cada ciencia atiende a la causa formal que tiene como efecto – por decirlo así- la estructuración de un campo o nivel funcional cualitativamente distinto. Así, cada científico explica la acción de un atleta, por ejemplo, a partir de esa segmentación funcional que define su ciencia. El físico explica su acción en términos conmutativos -como sistema de palancas, por ejemplo-, el biólogo en términos reactivos -fatiga muscular y recuperación de la fuerza, por ejemplo-el psicólogo en términos asociativos -constancias perceptivas que permiten la anticipación, por ejemplo- y el sociólogo en términos convencionales -valor de las acciones y del ganar, por ejemplo-.

EL CAMPO PSICOLÓGICO CONSISTE EN UNA ESTRUCTURA DE RELACIONES FUNCIONALES

Un desarrollo de modelo de campo en psicología se puede encontrar en Roca (2006a). Un resumen de él es el que sigue, atendiendo a las cinco relaciones funcionales con las que se puede dimensionar el campo funcional psíquico.

Primero: asumir que la relación asociativa es la relación definitoria del campo psicológico. El concepto de asociación, aparte de tener un sentido sociológico como

agrupación, arrastra una serie de significados y prejuicios que pueden interferir en el sentido que se le da aquí. Pero en la concepción de campo psicológico la asociación es relación construida ontogenéticamente entre reacciones orgánicas. Como estructura funcional y básica se encuentra en la definición de todos los fenómenos psicológicos: El condicionamiento es asociación, la percepción es asociación y el entendimiento es asociación. Las otras dimensiones causales que apuntamos a continuación permiten observar la relevancia funcional de ese concepto histórico.

Segundo: definir los factores de campo como descriptores de las características relacionales concretas entre los elementos asociados. La única manera de llegar a presentar un análisis cuantitativo solvente en psicología es identificando los factores del campo psíquico en términos detallados de las relaciones asociativas. Un factor ejemplar: Práctica es un factor psicológico, pero no es práctica de una acción sino práctica de una relación –la asociativa-. Si no especifico la relación se puede confundir con ejercicio, ya que practicar una acción también es repetir una reacción. Y se puede confundir con otras variables físicas –desgaste de materiales, por ejemplo- o con variables sociológicas –persistencia de un gesto u opinión-. Detallamos, en la obra citada, otros nueve factores de campo –Contigüidad, Orden, Disparidad, Complejidad, Distribución de la Práctica, Variabilidad, Probabilidad, Generalización e Inhibición- que se hallan en la teoría funcional psicológica general y que nos permiten desarrollar una explicación del cambio cuantitativo en la conducta humana y de otras especies.

Tercero: definir los elementos materiales de la relación asociativa con criterio relacional. La asociación lo es entre reacciones orgánicas. No entre elementos definidos espacial o corpóreamente. Una reacción orgánica es una reacción incondicionada, en la terminología pavloviana, que incluye reacciones viscerales y reflejos de todo tipo, pero también incluye las reacciones sensoriales conocidas y, aun, las propioceptivas y las vestibulares, tan relevantes para entender las acciones motrices. La asociación es relación ontogenética entre reacciones orgánicas, siendo los elementos de estas reacciones también relaciones en el orden funcional físico-químico.

Cuarto: mostrar las finalidades adaptativas de la asociación a los universos funcionales –en sí mismos estructuras relacionales- social, biológico y físico-químico. Estas finalidades adaptativas o ajustativas permiten definir, de forma puramente relacional, las dimensiones funcionales fundamentales de la psique humana que son el Entendimiento, el Condicionamiento y la Percepción. La finalidad ajustativa es connatural a la definición del campo asociativo pero el reto es definir “el entorno” en términos funcionales y de campo. Por eso no hablamos ni de medio, ni de ambiente ni de entorno, sino de comportamientos físico-químico, biológico y social respecto de los cuales la asociación significa ajuste.

Quinto: definir los determinantes eficientes de las formas concretas de relación

asociativa y de los factores de campo. Este concepto de determinante eficiente es, sin duda, un concepto clave de cara a cerrar el arco causal ya que nos permite explicar la concreción del campo psicológico. Nos remite al concepto de causa eficiente aristotélica que explica la forma concreta de la estatua, que “viene de fuera” y que no se confunde ni con la causa formal, ni con la material ni con la final, ni tampoco con los factores de campo. Así, en referencia al condicionamiento el concepto de asociación cubre la causa formal, las reacciones incondicionadas la causa material y las condiciones de vida se constituyen como finalidad ajustativa. Pero en el momento de explicar porqué un individuo tiene un condicionamiento concreto, como puede ser un condicionamiento aversivo respecto del comer en general, o respecto de un alimento en particular, es necesario acudir a otra dimensión causal: aquella que explica la concreción del condicionamiento. La convención social sobre el gusto o el disgusto respecto de las características anatómicas de los humanos pueden determinar condicionamiento aversivo o apetitivo. También un alimento en mal estado o una enfermedad pueden producir aversión, de la misma manera que una alimentación oportuna según un momento orgánico individual pueden producir un condicionamiento apetitivo.

En general, decimos que la sociedad en su funcionamiento cambiante, pero también el universo físico-químico y el biológico pueden determinar condicionamientos, percepciones y entendimientos concretos en los individuos, y a eso nos referimos cuando los identificamos como determinantes eficientes.

Este planteamiento de la causalidad eficiente conlleva ventajas explicativas relevantes para la teoría psicológica, sobre todo en lo que hace referencia a reformular el ambientalismo y superar el dilema explicativo estéril sobre si la conducta es producto del organismo o del ambiente. Esto es así porque se define un campo funcional incuestionable y la determinación social —que no ambiental— se limita a la determinación de las concreciones de ese campo. También nos da la oportunidad de valorar la educación en su valor real en el proceso de desarrollo humano. Se dice que educar es acción que unos ejercen sobre otros a efectos humanizadores, pero psicológicamente educar es mostrar relaciones y hacerlo de manera formal el maestro, o de manera informal el resto de agentes que actúan educativamente. Educar es determinar eficientemente las formas concretas de relación asociativa que los individuos pueden construir, en las dimensiones adaptativas psicológicas básicas de condicionamiento, percepción y entendimiento y que dan pie a los hábitos, las habilidades y los saberes individuales.

Este resumen del desarrollo del modelo teórico de campo pone un énfasis especial en la identificación de dimensiones causales. Puede hablarse de causa como *relación funcional psicológica* y limitarla a dos aspectos —la asociación y los factores—. El modelo de campo en la psicología de Kantor y de Köhler ponía el énfasis en estos dos componentes —cualitativo y cuantitativo— del campo psicológico. Estas dos dimen-

siones son efectivamente relevantes porque son el núcleo funcional psicológico. Es por ello que aquí las hemos puesto en los primeros lugares. Pero luego están las *relaciones de dependencia funcional* de estas dos relaciones propiamente psicológicas respecto de las otras funcionalidades. Es entonces cuando el concepto de causa toma la definición de relación de *dependencia* funcional y hablamos de dependencia o condicionalidad material, de dependencia final y de dependencia eficiente.

LA MENTE ES RELACIÓN

“*Mind is action*” había dicho Kantor (1971, p. 267). “La mente es relación” digo con respeto pero contrariamente. Y si digo que la mente es relación, también lo es la materia, la vida y la sociedad, que son los otros niveles funcionales básicos de la naturaleza. Y todavía más: la interdependencia de estos niveles funcionales también son relación. Por eso es inaceptable que yo diga que la mente es relación si no se definen relacionalmente los elementos materiales de la asociación, su finalidad, sus factores y sus determinantes. Por eso es inaceptable, científicamente hablando, que yo diga que la conducta psicológica es relación entre el organismo y el medio o también que es interacción entre el individuo, el medio y los otros; o que es ajuste al entorno o que viene determinada por variables externas e internas. Que la psicología estudia el comportamiento o la conducta, está claro. Que la psique o la mente son conducta, también. Pero el concepto de conducta debe ser tomado en el sentido de relación en todas y cada una de las dimensiones causales que podamos precisar.

Tenemos, en resumen y por decirlo así, dos lenguajes que son traducibles el uno al otro pero que son dos mundos conceptuales. Si yo digo “El sujeto percibe el peso de la silla” cuando anticipa la fuerza para levantarla, hablo en términos de acción y presupongo que la percepción es la acción de un organismo que tiene capacidad para hacerlo. Si yo digo que la acción de percibir consiste en la relación entre forma, color y tamaño de un lado y peso y textura del material de otro, estoy afirmando que se da una relación asociativa entre estos dos compuestos de estimulación. Es fácil traducir del lenguaje de acción al de relación, pero en uno hay un sujeto que queda como agente de la acción y en el otro la *relación constituye el sujeto*.

Estos dos lenguajes, sin embargo, llevan a dos mundos conceptuales distintos. Son dos maneras de hablar construidas sobre dos criterios -el de extensión el uno y el de movimiento o funcional el otro- que pueden utilizar las mismas palabras pero que les cambian el sentido precisamente por el criterio con que son dichas (Roca, 2006b). Pero ha de quedar claro que el mundo de la ciencia genuina es el mundo del lenguaje relacional sobre la base del criterio de movimiento, funcionalidad o cambio. El lenguaje relacional en psicología es el instrumento para afrontar el concepto de psique con

naturalidad y es la manera más adecuada de evitar los constructos obscurantistas y espiritísticos de la psicología mentalista tradicional.

Los conductistas han padecido una aprensión ante el concepto de psique. Pero está claro que la psique es comportamiento y que el criterio relacional radical de comportamiento es el que mejor sirve a su consideración como un fenómeno natural. Hablar, en la ciencia funcional, en términos de acción y de sujetos que la ejecutan o la sufren es mantener un lenguaje impropio para la psicología y contrario al lenguaje relacional que nos es propio y que, además, necesitamos para desespiritizar la psicología, incluida la llamada objetiva o experimental.

De manera sencilla, breve y final: el criterio radical de relación en la definición de los fenómenos psíquicos es el propio de la psicología como ciencia natural y es incompatible con las dualidades mente-cuerpo y organismo-medio, y la derivada de exterior-interior, que ha dominado el pensamiento occidental moderno y contemporáneo.

REFERENCIAS

- Gilson, E. (1971). *D'Aristote a Darwin et retour*. Paris: Librairie philosophique J. Vrin
- Kantor, J.R. (1924-1926). *Principles of Psychology*. 2 Vol. Chicago: Principia Press.
- Kantor J.R. (1967/1978). *Psicología Interconductual*. México: Trillas.
- Kantor, J.R. (1971). *The aim and progress of psychology and other sciences*. Chicago: Principia Press.
- Maimonides (1986). *De la guía dels perplexos i altres assaigs*. Barcelona: Laia.
- Roca, J. (1988). On the Organism and the Environment. *Behavior Analysis*, 23, (3), 101-105.
- Roca, J. (1993). «El papel de las instituciones cognoscitivas en la ciencia psicológica». *Revista de Psicología general y aplicada*, 46, p. 365-370.
- Roca, J. (1994). *Problemas filosóficos de la psicología interconductual*. En L. Hayes, E. Ribes y F. López (eds.) *Psicología Interconductual*. Contribuciones en honor a J.R. Kantor. México: Universidad de Guadalajara. (p. 69-90).
- Roca, J. (2006a). *Psicología. Una introducción teórica*. Girona: EAP – Documenta Universitaria.
- Roca, J. (2006b). *Psychological Criteria, Categories and Concepts*. (En línea) www.liceupsicologic.org (Colección Linceu)
- Skinner, B.F. (1953). *Science and Human Behavior*. New York: McMillan.
- Turbayne, C.M. (1962/1974). *El mito de la metáfora*. México. Fondo de Cultura Económica.

RESUMEN

El concepto de "Conducta" tiene dos significados en el ámbito de la psicología. El primero es el de acción que un individuo ejecuta. El segundo significado es el de relación que se establece entre elementos de una asociación. Si hablamos significando acción, coincidimos con el sentido ordinario de este término y conectamos también con el hablar científico y técnico que lo asume; tal es el caso del discurso de la psicología diferencial y de los discursos presentes en la psicología aplicada. Si hablamos significando relación, asumimos el sentido funcional del concepto. Es entonces cuando podemos construir una teoría psicológica coherente y aceptable en el contexto de las otras ciencias funcionales naturales.

Palabras clave: Conducta, Acción, Relación, Causa, Psicología

ABSTRACT

The concept of “behavior” has two meanings in the psychological science. The first meaning is that of the action that an individual does. The second meaning is that of the relation which is established between the elements of an association. If we talk of behavior meaning action, there is a coincidence with the ordinary language and also with the scientific language that assumes it; this is what differential psychology and applied psychology usually do. If we talk of behavior meaning relation, we assume the functional meaning of this concept, making possible a coherent psychological theory in the context of other functional and natural sciences.

Key words: Behavior, Action, Relation, Cause, Psychology.

La revista **ACTA COMPORTAMENTALIA** está incluida en los siguientes
Índices Internacionales:

- 1) PsyINFO (Psychyt, Psychological Abstracts)**
- 2) LLBA (Linguistics & Language Behavior Abstracts)**
- 3) PSICODOC (Colegio Oficial de Psicología de Madrid)**
- 4) LATINDEX (Bibliografía Latinoamericana)**
- 5) CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades)**